

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. AREA USUSARIA

Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC

2. FINALIDAD PUBLICA

Desarrollar actividades de evaluación de todas las etapas del proceso de contratación pública de bienes y servicios efectuados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021 y que van desde su requerimiento hasta su ejecución.

3. OBJETO

El RENIEC, a través de la Oficina de Integridad y Riesgos, requiere contratar a una (01) persona natural para brindar un servicio especializado en materia de contrataciones públicas para la evaluación de los procesos de adquisiciones y contrataciones efectuados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el presente documento.

ACTIVIDAD POI

No Programado

4. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio considerará el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Analizar y evaluar los principales expedientes correspondientes a los procesos de contratación de bienes y servicios efectuados por la Entidad desde su requerimiento hasta su ejecución de acuerdo al siguiente detalle:
 - Año 2018 10 expedientes
 - Año 2019 10 expedientes
 - Año 2020 10 expedientes
 - Año 2021 10 expedientes
- b) Coordinar con el área responsable para realizar los requerimientos de documentación y diligencias necesarias a las diferentes áreas de la Entidad para el integral y cabal análisis de los hechos y procedimientos efectuados en torno a los contratos ejecutados.
- c) Realizar la Evaluación de la documentación correspondiente a cada uno de los expedientes de contratación seleccionados verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos de contratación pública establecidos, cubriendo cada una de las aristas de los contratos asignados desde sus antecedentes hasta el pago del servicio de éstos.
- d) Emitir el informe con el resultado del análisis y evaluación de cada uno de los expedientes de contratación seleccionados, precisando, de corresponder, las posibles deficiencias identificadas y los posibles incumplimientos de los

procedimientos establecidos, así como brindando recomendaciones en función a la evaluación efectuada.

- e) Brindar recomendaciones en el marco del cumplimiento de las políticas de contratación establecidas por el Órgano competente.
- f) Brindar asesoría en la identificación riesgos en los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- g) Formular el Plan de Gestión de Riesgos del proceso de contrataciones y adquisiciones a cargo del proceso logístico de la Entidad.
- h) Proponer controles (medidas o acciones) a implementar, para reducir los riesgos en los procesos de adquisiciones y contrataciones del RENIEC.
- i) Emitir los informes técnicos con los resultados y las recomendaciones en el marco de la Gestión de Riesgos en los procesos de contratación pública.

5. PLAN DE TRABAJO

No Aplica

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1 Formación Académica

- ✓ Profesional Titulado en Derecho o Contabilidad o Ingeniería Industrial o Administración, colegiado y habilitado.
- ✓ Estudios en Maestría o especialización en Administración, Gestión Pública, Contabilidad, Finanzas, Contrataciones del Estado u otros afines relacionados a la posición.

6.2 Experiencia

- ✓ Experiencia laboral de diez (10) años de experiencia en el sector público y/o privado en materia de contratación pública.
- ✓ Experiencia mínima de ocho (8) años en la evaluación de procesos de contratación pública.
- ✓ Experiencia de seis (4) años en aplicación de la Gestión de Riesgos en los procesos de contrataciones públicas a cargo de las áreas de logística o las que hagan sus veces.
- ✓ Experiencia en el Sistema de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

6.3 Otros

- ✓ Especialización y/o Diplomado en Contrataciones y/o Adquisiciones del Estado, mínimo 80 horas
- ✓ Certificación por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE vigente

El participante deberá de presentar la hoja de vida y los documentos sustentatorio solicitados en el numeral 6 al momento de la presentación de su propuesta.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. **Lugar:** El servicio se prestará bajo la modalidad de trabajo mixto, la cual se realizará en la Oficina de Integridad y Riesgos, ubicada en el tercer piso de la sede Ancash, Jirón Ancash 336 - 340 – Cercado de Lima y Teletrabajo. La entidad proporciona los equipos necesarios para el desarrollo del servicio en sus instalaciones. En caso que el prestador del servicio realice trabajo presencial deberá presentar el certificado de la prueba de descarte de COVID-19 máximo 01 día antes de acercarse a la Sede RENIEC.

7.2. **Plazo:** Máximo sesenta (60) días calendario, a partir del día siguiente después de notificada la orden de servicio.

8. ENTREGABLES/PRODUCTO:

El proveedor deberá entregar en cada entregable un informe que contenga:

1° Entregable:

Informe máximo a los treinta (30) días calendario de notificada la orden de servicio conteniendo:

- El Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar sobre la evaluación de los expedientes de contratación establecidos y la formulación del Plan de Gestión de Riesgos del proceso de contrataciones y adquisiciones a cargo del proceso logístico de la Entidad.
- El avance del trabajo desarrollado de las actividades programadas correspondientes al 50% de los expedientes de contratación establecidos para su análisis y evaluación.

2° Entregable.

Informe Máximo a los sesenta (60) días calendario de notificada la orden de servicio conteniendo:

- Los resultados de la ejecución del trabajo desarrollado de las actividades programadas correspondientes al 100% de los expedientes de contratación establecidos para su análisis y evaluación.
- Plan de Gestión de Riesgos formulado del proceso de contrataciones y adquisiciones a cargo del proceso logístico de la Entidad.

9. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Los entregables serán entregados en la Oficina de Integridad y Riesgos, ubicada en el tercer Piso de la Sede Ancash, Jirón Ancash 336- 340 – Cercado de Lima ó a través de la mesa de partes virtual dirigiendo la información a la Oficina de Integridad y Riesgos.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC, y se emitirá en un plazo que no excederá los siete (07) días calendario de acuerdo al D.S N°168-2020-E.F contados desde el día siguiente de recibido el informe y/o entregable.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del respectivo entregable, por parte de la Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC.

1° Pago 50% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del primer entregable.

2° Pago 50% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del segundo entregable.

13. ADELANTOS:

No aplica

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1 Penalidades por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (No modificar).

14.2 Otras Penalidades: En caso el servicio requiera de la aplicación de otras penalidades estas deberán ser detalladas claramente de acuerdo a lo indicado 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, caso contrario indicar No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del RENIEC. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL SERVICIO EN ESTADO DE EMERGENCIA:

Si el prestador del servicio, tuviera que desplazarse a la Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC, es íntegramente de su RESPONSABILIDAD OBLIGATORIA contar con todos los equipos de protección personal (EPP) que estén normados y vigentes por el estado peruano a la fecha del servicio.

ANEXOS:

No aplica